



COMPLEMENTO PARA LA RACION DE AVENA Y FARDO.

1 kg. **SUBSTITUYE DE 1,5 A 2 Kg. de AVENA u otro grano.**

INGREDIENTES PROBABLES:

Avena, Cebada, Maíz, Trigo, Harina de Alfalfa deshidratada, Harinas y expellers de Lino, Girasol o Soja estabilizados. Melaza. Glúten Feed y Meal, Subproducto de malteado y destilación de Cebada deshidratado. Levadura de cerveza y su caldo estabilizada y deshidratada, Levaduras activas, MOS, Semitines y Afrechillos de Trigo seleccionados, Afrechillos de Arroz estabilizados, Oleína vegetal de Arroz, Girasol o Soja estabilizada, mezclada y deshidratada, Fosfato Bicálcico, Carbonato de Calcio, Oligoelementos, Vitaminas, Colina, Aminoácidos esenciales de síntesis, Metonina, Lisina, Antioxidantes, Secuestrante de micotoxinas.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días

Procesos a los que fueron sometidos: Molido, Mezclado y/o Pelleteado

Producto Comercial: Si

Especie Animal: Equinos

Suministrar: Como alimento complementario, de 2 a 6 kg./día o

1 a 2 % del peso según categoría, etapa fisiológica, intensidad de trabajo y condición corporal

Finalidad productiva: Gestación, lactancia, crecimiento, desarrollo, entrenamiento intenso, alta competencia y padrillos.

Esclerotos del hongo - Claviceps Purpúrea (Valor máximo: 0,03 grs. 100grs. de alimento)

PROHIBIDO SU USO EN RUMIANTES

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg

Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos del

MGAP con fecha 19/9/08

No Registro 5875

Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

MODO DE USO SUGERIDO: Alimento complementario para la ración de avena o maíz y fardo o el pastoreo.

1 a 2 kg día, sustituyendo a los granos total o parcialmente.

Según exigencias, de trabajo, estado corporal o fisiológico, cantidad, calidad y tipo de forraje complementario del 0,5 a 1,5 % de peso, 2 a 4 kg. Potrillos hasta 18 meses 0,75 a 1 % del peso, en 3 tomas sin superar 1 kg por vez.].

En todos los casos se administra mezclado con los granos habituales incorporando en progresivo durante 10 a 15 días.

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI

Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -

Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo

Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador.

La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes)

Composición química cuantitativa y porcentual:

Mínimo de Proteína	14.5%
Máximo de Humedad	12%
Máximo de Minerales	11%
Prom. Calcio	1.2%
Máximo y Mín. de Calcio	{0.9 - 1.6%}
Metionina mín.	0.55%
Energía: Kcal. E. Dig. / Kg. 3300	
Mínimo Ext. Eter	4%
Máximo de Fibra	14%
Máx. de Cloruro de Sodio	0.6%
Prom. Fósforo	0.7%
Máx. y Mín. Fosforo	{0.6 - 1.2%}
L-Lisina Mín.	0.65%

Vitaminas por Kgr.

Vit. A	U.I.	12500	Niacina	mgs	50
Vit. D3	"	5250	Ac. Pantotenico	"	15
Vit. E	"	40	Piridoxina	"	5
Vit. C	"	500	B12	mcr	20
Vit. K3	mgs	4.5	Ac. Fólico	"	8
Vit. B1	"	3.0	Biotina	"	100
Vit. B2	"	8.0	Colina	"	500

Vitaminas por Kgr.

Magnesio	mgrs	30	Cobre	mgrs	15
Manganeso	"	110	Yodo	"	1.5
Hierro	"	80	Selenio	"	0.50
Zinc	"	110	Cobalto	"	0.05